

# **Sobrevivientes con Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo:**

**Brindar Apoyo  
Adecuado y Abogacía**

**C.A.  
LEADDs**

A ValorUS<sup>®</sup> and  
Arc of California Project

**Primera Parte**

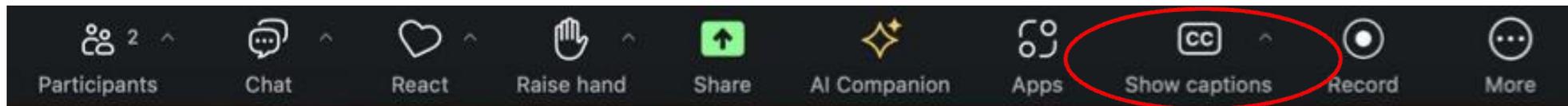
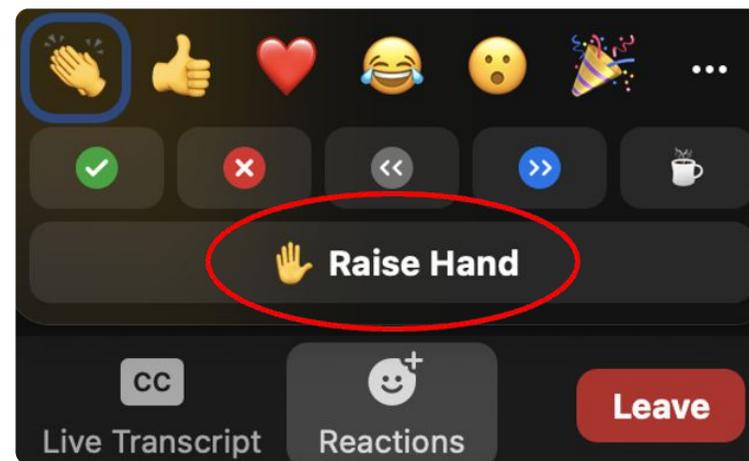
**25 de junio**

**10:30a.m. - 12:00 p.m. (Hora del Pacifico)**



# Accesibilidad

- Puede acceder a los subtítulos en inglés seleccionando el botón "Mostrar subtítulos".
- Utilice la función de levantar la mano o el chat para hacer preguntas durante la videoconferencia.
- Envíe un mensaje al presentador de la conferencia, Priscilla, para obtener asistencia técnica.



# Anfitriones



Rocio Molina  
Asesor Jurídico Sénior  
ValorUS®



Priscilla Klassen  
Coordinador de Proyecto  
ValorUS®

# Presentadores



Valeria Echeverria



Marian Guerra

# **Sobrevivientes con Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo:**

## **Brindar Apoyo Adecuado y Abogacía**

**C.A.  
LEADD**

A ValorUS and  
Arc of California Project

**Primera Parte**

**18 de junio**

**10:30a.m. - 12:00 p.m. (Hora del Pacifico)**

**\*\*Este proyecto cuenta con el apoyo de la subvención no. 15JVOW-22-GK-00220-DISA otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las del autor o autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.\*\***

# Objetivos de Aprendizaje - Primera Parte

- Los participantes serán capaces de identificar y describir la discapacidad intelectual y del desarrollo y los servicios en el estado de California
- Los participantes podrán explicar los conceptos básicos de la presentación obligatoria de informes y la tutela en California
- Los participantes serán capaces de resumir la importancia del lenguaje y la terminología
- Los participantes serán capaces de describir el capacitismo y su impacto en el abuso sexual

## Aviso Legal

VALOR® y The Arc of California no pueden brindar asesoramiento legal.

Las personas que buscan asesoramiento legal deben consultar a un abogado.

Familiarícese con las políticas y procedimientos de su agencia sobre la presentación obligatoria de informes.

## Recordatorios Legales

- Consulte con su supervisor si cree que puede necesitar reportar una situación  
Si un supervisor le dice que no reporte, usted todavía tiene el deber de reportar.
- La persona que recibió la divulgación debe informar o ser parte del proceso de denuncia.
- Discuta sus deberes de informar con los clientes/sobrevivientes.
- Usted no es responsable de "probar" o investigar el abuso, solo de informar sospechas y acusaciones.

# Sesgo de Discapacidad

- Categorizar o definir a las personas en función de su discapacidad
  - Asumir que todas las personas con discapacidades son iguales
  - Estereotipos
- Percepción de inferioridad
  - Estatus social más bajo, "obligación de la sociedad"
- Riesgo de credibilidad, suposiciones sobre saber/decir la "verdad"
- Lástima
  - Sentir lástima por alguien porque tiene una discapacidad
  - Condescendiente
- Miedo
  - Malestar personal
    - Sobre decir o hacer algo incorrecto
    - Que la gente asuma que usted también es discapacitado

Por favor, responda  
En el chat

Lo que le viene a la mente  
cuando escucha los  
términos  
¿"Discapacidades  
intelectuales y del  
desarrollo"?

# Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo

# Modelos Médicos vs. Modelos Sociales de la Discapacidad

## **Modelo Médico**

- La discapacidad es inherentemente anormal y debe ser erradicada
- Los apoyos y servicios están destinados a corregir o hacer que sea más normal
- La existencia es vista como vergonzosa o inspiradora

## **Modelo Social**

- La discapacidad existe debido a la falta de acceso
- Arreglar la construcción social, no los individuos
- El valor se basa en el espectro individual de habilidades y destrezas

# Tipos comunes de Discapacidades del Desarrollo

- Discapacidad Intelectual
- Epilepsia (trastorno convulsivo)
- Parálisis Cerebral
- Autismo (Trastorno del Espectro Autista)
- Síndrome de Down

# Discapacidad Intelectual

- Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en el comportamiento adaptativo.
  - Funcionamiento intelectual: razonamiento, resolución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, juicio, aprendizaje académico y aprendizaje de la experiencia (DSM-5)
  - Comportamiento adaptativo: Comunicaciones, Autocuidado, Vida en el hogar, Habilidades sociales, Ocio, Salud y seguridad, Autodirección, Uso comunitario, Trabajo
- Las clasificaciones de la gravedad (leve-profunda) ahora se basan en las habilidades en lugar del coeficiente intelectual

# Epilepsia

- Trastorno neurológico caracterizado por cambios repentinos y breves en el funcionamiento eléctrico del cerebro
- La epilepsia es una afección de espectro con una amplia gama de tipos de convulsiones y control que varía de persona a persona
- Convulsiones: Las células nerviosas alteradas temporalmente causan alteraciones en la conciencia, el movimiento o la acción, pueden tener un aspecto diferente según el tipo de convulsión
- A veces la conciencia se ve afectada, pero no siempre  
Puede ser causada por una lesión cerebral o un rasgo hereditario, pero la mayoría de las causas son desconocidas

# Parálisis Cerebral

Hay cuatro tipos principales de parálisis cerebral:

- Espástico, que es el 80% de las personas con parálisis cerebral, cuando los músculos están rígidos con movimientos incómodos.
- Discinético: cuando hay problemas para controlar el movimiento de las manos, los brazos, los pies y las piernas, a veces la cara y la lengua.
- Atáxico: cuando hay problemas con el equilibrio y la coordinación.
- Mixto: significa múltiples tipos de parálisis cerebral, el más común es espástico-discinético

# Autismo

- Trastorno neurológico del espectro que varía de una persona a otra
- Desafíos con las habilidades sociales esperadas, diferencias en el habla y la comunicación, comportamientos y/o intereses repetitivos o restringidos
- Formas atípicas de aprender, prestar atención y/o reaccionar
- A menudo se les enseña/presiona a "enmascarar" su discapacidad para integrarse mejor en la sociedad.

# Síndrome de Down

- Afección genética en la que una persona tiene un cromosoma adicional que altera el desarrollo del cerebro y el cuerpo
- Características físicas atípicas y desafíos con el Desarrollo
- Por lo general, afecta el coeficiente intelectual y puede causar una esperanza de vida más corta
- Muchas personas con síndrome de Down también tienen otras afecciones médicas

# Sistema de Prestación de Servicios de California

# Antecedentes Tempranos del Cuidado

## Instituciones y Centros de Desarrollo

- Hogares/centros de cuidado administrados por el estado
- No hay escuelas ni apoyos en la comunidad  
Malas condiciones
- Segregados de la comunidad  
Falta de cuidado
- Comenzó a cerrar en 1993
- Todavía existen para la atención transitoria

# La Ley Lanterman de Servicios para Discapacidades del Desarrollo de 1969

- Derecho establecido a los apoyos y servicios de la comunidad
- CA es el primer y único estado que reconoce ser apoyado en el entorno menos restrictivo posible "como un derecho civil y un derecho individual".
- Proporciona un derecho a apoyos y servicios comunitarios, financiados por el estado.

# Centros Regionales

Los servicios de la Ley Lanterman son coordinados por los 21 centros regionales en todo el estado.

- Los coordinadores de servicios trabajan con la persona (y la familia/tutores si corresponde) para determinar las metas (por ejemplo, más integración comunitaria, empleo, vivir de forma independiente, mejorar la salud)
- Las metas y los apoyos y servicios necesarios están escritos en el Plan de Programa Individualizado (IPP, por sus siglas en inglés), que es un contrato.
- El Centro Regional paga a los proveedores locales para que proporcionen los apoyos y servicios identificados en el IPP.

## Your County Determines Your Regional Center (except in LA)

Enter Your ZIP Code to Find Your RC:



Zip code XXXXX is serv...

[Alta California Regional Center](#)

[Central Valley Regional Center](#)

[Far Northern Regional Center](#)

[Golden Gate Regional Center](#)

[Inland Regional Center](#)

[Kern Regional Center](#)

[North Bay Regional Center](#)

[Redwood Coast Regional Center](#)

[Regional Center of Orange County](#)

[Regional Center of the East Bay](#)

[San Andreas Regional Center](#)

[San Diego Regional Center](#)

[Tri-Counties Regional Center](#)

[Valley Mountain Regional Center](#)



Departamento de  
Servicios de Desarrollo  
(DDS, por sus siglas en  
inglés)

<https://www.dds.ca.gov/>

[https://www.dds.ca.gov/rc/  
lookup-rcs-by-county/](https://www.dds.ca.gov/rc/lookup-rcs-by-county/)

# Tipos comunes de Apoyos y Servicios Financiados por los Centros Regionales

- Cuidado de relevo
- Programas diurnos
- Servicios de Vivienda (hogares grupales)
- Servicios de Empleo con Apoyo
- Transporte
- Rehabilitación/Terapias
- Vida Independiente
- Vida con apoyo
- Recreación Social
- Intervención temprana (de 0 a 5 años)

# Otros Apoyos y Servicios Comunes no Financiados por el Centro Regional

- Servicios de apoyo en el hogar (IHSS)
- Educación especial
- SSI/SSP
- Medi-Cal

# Recordatorio sobre las Leyes Federales de discapacidad

## **Ley de Estadounidenses con Discapacidades**

### **(ADA, por sus siglas en inglés)**

- Integración y accesibilidad
- "Disfrute pleno e igualitario de los bienes, servicios, instalaciones, privilegios, ventajas o recomendaciones que ofrece un lugar de alojamiento público"
- Se deben proporcionar adaptaciones razonables

## **Ley de Rehabilitación, Sección 504**

- "Todos los programas y actividades financiados por el gobierno federal deben ser fácilmente accesibles y utilizables por las personas con discapacidades".

# Disposiciones Legales

## Reportes Obligatorios

Código de Bienestar e Instituciones § 15630 (a): "Una persona que ha asumido la responsabilidad total o intermitente del cuidado o custodia de un anciano o adulto dependiente, ya sea que reciba o no una compensación, incluidos los administradores, supervisores y cualquier personal con licencia de una instalación pública o privada que brinde atención o servicios a ancianos o adultos dependientes, o cualquier custodio de cuidado de ancianos o adultos dependientes, profesional de la salud, miembro del clero o agencia local de fuerzas policiales, es un informante obligatorio".

## ¿Qué situaciones/eventos deben ser reportados?

- Abuso físico/sexual/financiero
- Negligencia
- Abandono
- Aislamiento
- Secuestro (sacar a la persona del estado en contra de su voluntad)
- Otro comportamiento que cause daño físico, dolor o sufrimiento mental
- Privación por parte de un cuidador de cosas o servicios que el anciano o adulto dependiente necesita para evitar daños físicos o sufrimiento mental
- Restricción química (medicamentos, drogas, alcohol)

\*\*Comprenda y reconozca que es posible que denunciar el abuso no conduzca a detener ese abuso\*\*

## Reportes Obligatorios

- Los defensores no están explícitamente enumerados y no están obligados a informar a menos que
  - Proporcionar explícitamente servicios sociales o de salud a adultos dependientes.
  - Requerido debido a su profesión/licencias (p. ej., LCSW, psicólogo, terapeuta clínico)

\*\*Denunciar, si no es obligatorio, podría ser una violación de las disposiciones de confidencialidad de VAWA\*\*

# Reportes Obligatorios

C.A.  
LEADS

A ValorUS and  
Arc of California Project

Reportando el abuso: Quién, Qué,  
Cuándo, Dónde, Por Qué, y Cómo

# Mejores Prácticas en Reportar

- Sea claro
  - Conozca sus funciones y responsabilidades
  - Conozca sus protocolos y procesos
- Notificar las responsabilidades
  - Guiones de admisión/consejería
  - Recordatorios publicados
- Planificación de seguridad significativa
- Conozca sus recursos
- Reconozca las decisiones de los sobrevivientes y centre la participación y la autonomía de los sobrevivientes tanto como sea posible

# Principio Básico: "Presunción de Competencia"

- Los adultos (18+) se "presumen competentes" y son legalmente capaces de manejar sus propias vidas a menos que un tribunal decida lo contrario.
- Esto se aplica a la gran mayoría de los adultos con I/DD. Aproximadamente el 15% de los adultos con I/DD se conservan después de una sentencia judicial.
- Cualquier persona que afirme tener autoridad legal sobre otra debe tener documentación legal para demostrarlo, los documentos deben detallar los poderes específicos que tiene el tutor.

# ¿Qué es una Tutela?

- Un acuerdo legal decidido por un juez para designar a otra persona para que tome algunas o todas las decisiones en nombre de una persona que se considera discapacitada.
- Hay diferentes tipos de tutelas. Una persona puede tener uno o ambos tipos de tutores; Una persona puede cumplir ambos roles.
  - "Tutor de la persona"
  - "Tutor de la herencia"
- Se supone que los tutores deben apoyar los deseos de la persona con I/DD y fomentar su máximo potencial. El tribunal supervisa al tutor.

## ¿Qué es una Tutela?

- La mayoría de las personas con I/DD **NO** tienen tutelas.
- Un tribunal supervisa al tutor y la tutela.
- La policía o APS informarán al tutor, el personal no está legalmente autorizado a informar al tutor.
- A veces, los tutores deben participar en la firma de contratos, incluidos los formularios de consentimiento y las exenciones de responsabilidad.

## Tutelas Limitadas

1. Decidir dónde vive el pupilo.
2. Tener acceso a los registros confidenciales del pupilo.
3. Tomar todas las decisiones concernientes a la educación y vocación del pupilo.
4. Restringir el derecho del pupilo a celebrar un contrato.
5. Dar o negar el consentimiento para el tratamiento médico del pupilo.
6. Restringir los contactos y relaciones sociales y sexuales del pupilo.
7. Dar o negar el consentimiento para el matrimonio del pupilo.

El Tribunal está obligado a considerar las opciones menos restrictivas para el individuo.

# Lenguaje y Terminología

# ¡El Idioma Importa!

## **Primer idioma de la persona** *"persona con discapacidad"*

*por ejemplo:*  
*"Es una persona con autismo".*

- Centra a la persona, no a la discapacidad
- Contrarresta el ableismo y el uso de diagnósticos como lenguaje despectivo

## **Identidad-primer idioma** *"persona discapacitada"*

*por ejemplo: "Son autistas"*

- Reconoce que la discapacidad es parte de la identidad de la persona.
- Posiciona la discapacidad para que sea igual a cualquier otra categoría de identidad

# ¡El Idioma Importa!

## Terminología Preferida

- Discapacidad
- Discapacidad intelectual
- Neurodiversidad
  - Neurotípico
  - Neurodivergente

# ¡El Idioma Importa!

## Términos a evitar

- La palabra R
- Etiquetas funcionales
- Correlación de la edad mental
- Eufemismos
- "En el espectro"

*¿Otras palabras que hay que evitar?*

# ¡El Idioma Importa!

## Reclamación de Términos:

- Términos que alguna vez tuvieron un significado negativo, a los que se les dio una identidad positiva o neutral
  - *por ejemplo:* Paralitico, crippling (de lisiado)
- No es para que todo el mundo lo use

Ableismo



"Un sistema de asignación de valor a los cuerpos y mentes de las personas sobre la base de ideas de normalidad, productividad, conveniencia y conveniencia construidas por la sociedad, inteligencia, excelencia y aptitud. Estas ideas construidas están profundamente arraigadas en la eugenesia, contra la negrura, la misoginia, el colonialismo, el imperialismo y el capitalismo".- Talila A. Lewis

# Ableismo

Físico: formas en que el ableismo se manifiesta en los espacios físicos.

¿Cuáles son algunas de las barreras físicas para la accesibilidad?

## Ableismo

Personal: creencias, actitudes, lenguaje y comportamientos negativos o dañinos.

¿Cuáles son algunas de las formas en que has visto que se ha demostrado el ableismo personal?

# Ableismo

Sistémico: cómo las políticas, los procedimientos y las leyes contribuyen a la inequidad

¿Cuáles son algunos ejemplos que ha visto de inequidad en todo el sistema?

## Sala de Reuniones Pequeñas

- ¿Cuál es una de las formas en que ha visto que el ableismo aparece en su trabajo? (físico, personal, sistémico)
- Comparta una experiencia en la que se le corrigió sobre un término ableista y cómo respondió.
- ¿Cómo cree que aprender sobre el panorama de los servicios para discapacitados en California puede ayudarle a seguir adelante?

# **Sobrevivientes con Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo:**

Brindar Apoyo  
Adecuado y Abogacía

**C.A.  
LEADD**

A ValorUS and  
Arc of California Project

Segunda Parte

2 de julio

10:30a.m. - 12:00 p.m. (Hora del Pacifico)

Por favor, regístrese para la segunda parte.



¡ENCUÉNTRENOS Y  
SÍGANOS!



@thearccalifornia



@thearcca



## Find & Follow Us!



@\_valorus



@valor.us



WeAreValorUS



ValorUS